

no. 2019

Acta 12
Res: 19
Exp. 5/2152/14
AC/mjl.

Montevideo, 20 MAR. 2014

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones para el año lectivo 2014, a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la especialidad **FILOSOFÍA**, en la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA, DIDÁCTICA I, II y III**, región **CENTRO-SUR**.

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta Nº 35, Resolución Nº 26 del 26/09/13 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que las bases particulares del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta Nº 35, Resolución Nº 26 del 26/09/13 de este Consejo;

II) que por Resolución Nº 1, Acta Nº 37 del 10/10/13, rectificada por Resolución Nº 1 Acta Extraordinaria Nº 20 del 11/01/13 adoptadas por este Consejo, se complementan y modifican las Bases particulares del presente Llamado;

III) que por Resolución Nº 25, Acta Nº 43 del 21/11/13, se aprueban los agrupamientos por Centro para la actuación de los tribunales evaluadores: Centro-Sur, Noreste y Noroeste;

IV) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

ATENTO: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. Nº 5 Resolución Nº 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la especialidad **FILOSOFÍA**, para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA, DIDÁCTICA I, II y III** región **CENTRO-SUR**. de acuerdo al siguiente ordenamiento:



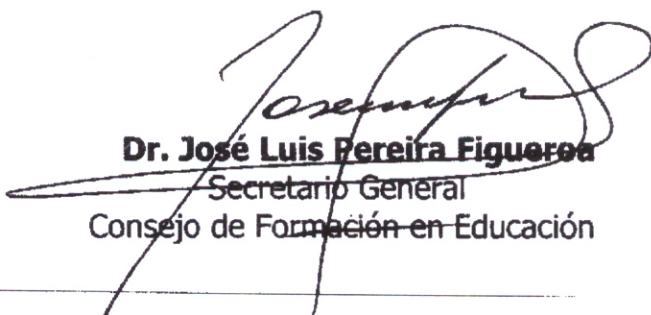
| NOMBRE | C.I. | PUNTAJE |
|--------------------------|-------------|---------------|
| PLANCHÓN, Mónica | 3.113.250-9 | 164,75 |
| AGUIRRE, María | 3.500.480-1 | 164,50 |
| IRIGOYEN, Marta | 3.777.854-7 | 153,60 |
| IRIGOYEN, María | 2.953.383-0 | 142,25 |
| FRUGONI, Yoselin | 1.673.143-7 | 138,20 |
| GUASCO, Daniel | 1.243.401-9 | 133,00 |
| LÓPEZ, Gabriela | 1.502.888-5 | 132,60 |
| VELÁZQUEZ, Gisela | 2.785.971-5 | 118,75 |
| CASCUDO, Rossana | 4.049.292-0 | 112,00 |
| CAPANO, Silvana | 2.915.497-3 | 105,10 |
| FERRO, Cristina | 1.657.057-2 | 104,90 |
| ARDITO, Olga | 2.000.089-6 | 98,20 |
| GIMÉNEZ, Analía | 4.158.067-1 | 85,60 |

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/14.

Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a todos los Institutos y Centros de la región dependientes de este Consejo y al Depto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho pase al Dpto. Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados.

Oportunamente, archívese.




Dr. José Luis Pereira Figueroa
 Secretario General
 Consejo de Formación en Educación


Mag. Edith Moraes
 Directora General